

**ACTA CD 37/2018**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA CD 37/2018.-** En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil dieciocho. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el quórum siguiente: Director Presidente: Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Vicepresidente: Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, Director Secretario: Licenciado Rey Joaquín Nóchez Peña, Directores Propietarios: Licenciada Ana Elsa Jaimes de Corleto, Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa y Licenciado Carlos Antonio Elías Berríos, Directores Suplentes: Doctor Carlos Alexis Portillo Alvarez y Licenciado Israel Antonio Casoverde Menéndez. Preside el Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Presidente de este Consejo, quien somete a consideración de los asistentes y por cuestión de orden, la agenda siguiente: **I. APROBACION DE AGENDA.- II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD 36/2018.- III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- IV.- INFORMES DE LA GERENCIA.- V.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.- VI.- VARIOS. I.- APROBACION DE LA AGENDA.-** La agenda propuesta fue aprobada.- **II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD 36/2018.-** Se dió lectura al acta mencionada y fue aprobada.- **III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** El Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, informa: a) Que en atención a las publicaciones difamatorias de las que ha sido objeto la Caja, en las redes sociales, por parte del Licenciado \_\_\_\_\_, se ha convocado al Licenciado \_\_\_\_\_, Apoderado Judicial y Administrativo de la Caja, para intercambiar impresiones respecto a dicha situación y tomar las decisiones pertinentes, en cuanto a las acciones a tomar. El Consejo Directivo luego de discutir ampliamente sobre el tema **ACUERDA:** Autorizar al Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, para que otorgue poder especial al Licenciado \_\_\_\_\_, para querellar y emprender las acciones necesarias, en contra del Licenciado \_\_\_\_\_ y además se denuncie a dicho profesional en la Sección de Investigación Profesional. También se **ACUERDA:** que por medio de las redes sociales se publique un comunicado aclarando

1 que la Caja desde su inicio ha cumplido con sus obligaciones y se detalle el monto de  
2 lo pagado en concepto de prestaciones, durante el presente año. En el mismo sentido el  
3 Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, propone que se emitan las Pólizas originales a  
4 nivel institucional y se entreguen a los afiliados. El Consejo Directivo ACUERDA: Que  
5 se emitan las pólizas originales y se entreguen de forma gradual a los afiliados; b) Que  
6 ya firmó el contrato de servicios con la Sociedad Punto Express, por lo que ya se  
7 formalizo dicha alianza para beneficio de nuestros afiliados. El Consejo Directivo se da  
8 por enterado; c) Que el día ocho de septiembre de dos mil dieciocho, falleció el  
9 Licenciado \_\_\_\_\_, quien estaba afiliado a la Caja desde el  
10 mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, con un Seguro de Vida por Diez  
11 Mil Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos de  
12 América y Auxilio de Sepelio por la cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta y Dos punto  
13 Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América; que dejó como beneficiaria  
14 del Auxilio de Sepelio a \_\_\_\_\_ y del Seguro de Vida  
15 a \_\_\_\_\_,  
16 \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, en una proporción del  
17 veinticinco por ciento para cada uno. Que se ha comprobado en legal forma el  
18 fallecimiento del Licenciado \_\_\_\_\_, quien estaba afiliado al  
19 régimen, habiendo pagado sus cotizaciones hasta el mes de octubre de dos mil  
20 dieciocho; que consta en el registro de beneficiarios, que las persona mencionadas son  
21 las designadas, en las proporciones señaladas. El Consejo Directivo, en base a la  
22 facultad que le concede el Artículo dieciséis, literal g) de la Ley de CAMUDASAL,  
23 toma el siguiente Acuerdo: **SV- CERO CERO DIECINUEVE / DOS MIL**  
24 **DIECIOCHO**; que estando comprobado el fallecimiento del Licenciado  
25 \_\_\_\_\_, concede las prestaciones de Auxilio de Sepelio por la  
26 cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los  
27 Estados Unidos de América y del Seguro de Vida por la cantidad de Diez Mil  
28 Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos de  
29 América, más Ocho punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América  
30 y menos la cantidad de Seis punto Cero Cinco Dólares de los Estados Unidos de

1 América, en concepto de recargo por pagos fuera de fecha. La cantidad a entregarse es  
2 de Diez Mil Doscientos Ochenta y Ocho punto Cincuenta y Dos Dólares de los Estados  
3 Unidos de América, a sus beneficiarios ,  
4 , y  
5 en las proporciones señaladas. Por lo que deberán emitirse y entregarse  
6 los cheques correspondientes; d) Reconsideración del pago de las prestaciones por el  
7 fallecimiento del Licenciado . Que se ha verificado en la hoja  
8 de información remitida por la Unidad de Afiliación, una nota en donde se advierte que  
9 el porcentaje suscrito por el fallecido, en la hoja de beneficiarios, no se visualiza de  
10 manera clara, por lo que se solicita la ratificación de dicha situación. El Consejo  
11 Directivo una vez verificado el dato ACUERDA: estese a lo resuelto en sesión de fecha  
12 doce de los corrientes. **IV.- INFORMES ADMINISTRATIVOS.** a) Que se tienen a  
13 las vista los informes solicitados a las Licenciadas ,  
14 Encargada de Préstamos y , Auditora Interna, en referencia a  
15 la Evaluación a Inversión en préstamos de enero a mayo del presente año. El Consejo  
16 Directivo ACUERDA: Que cada Director realice el estudio y análisis de los informes  
17 presentados y se intercambien opiniones con dichas profesionales en próxima sesión. b) Que  
18 el Licenciado , Jefe de la Unidad Financiera, por medio de  
19 memorándum de fecha dieciocho de los corrientes, informa de la Ejecución Presupuestaria  
20 de Ingreso y Egreso al cierre contable del mes de agosto del presente año. También mediante  
21 memorándum de fecha dieciocho de los corrientes, remite el estado de Situación Financiera  
22 y el Estado de Resultados al treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho e informa  
23 sobre el cierre contable del mes de agosto del presente año. El Consejo Directivo toma nota.-  
24 **V.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.** El Doctor Manuel  
25 Antonio Díaz Pineda, en representación del Comité de Compras e Inversiones, informa: que  
26 realizó las cotizaciones de las tasas de interés por depósitos a plazo en Banco Azul, Multi  
27 Inversiones MI Banco, Banco Promérica, Bancovi y Primer Banco de los Trabajadores,  
28 obteniendo la mejor tasa en este último, por lo que se abrió el certificado de depósito a plazo  
29 por el monto de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América, al plazo de ciento  
30 ochenta días y al interés del seis punto setenta y cinco por ciento anual. El Consejo Directivo

1 ACUERDA: aprobar lo informado por el Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda. **VI.-**  
2 **VARIOS.** a) El Licenciado Carlos Antonio Elías Berríos, informa que de acuerdo a lo  
3 encomendado por este Consejo, en el caso de la señora \_\_\_\_\_,  
4 ex empleada de la Caja, ya se ha llegado a un acuerdo para dar por finalizada dicha situación,  
5 solamente se está a la espera que la sentencia quede firme, para obtener el cálculo acertado  
6 de la cantidad que a la fecha se le adeuda, según la sentencia emitida. b) Que la Unidad  
7 Financiero Contable presenta las disponibilidades bancarias a esta fecha. El Consejo  
8 Directivo, toma nota.- No habiendo más que hacer constar, de esta manera concluye  
9 esta acta, la cual firmamos.

10

11

12

13 Dr. Luis Arturo Zaldívar Romero  
14 Director Presidente.

Dr. Manuel Antonio Díaz Pineda  
Director Vicepresidente.

15

16

17

18 Lic. Rey Joaquín Nóchez Peña  
19 Director Secretario

Licda. Ana Elsa Jaimes de Corleto  
Directora Propietaria.

20

21

22

23 Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa  
24 Director Propietario.

Lic. Carlos Antonio Elías Berríos  
Director Propietario.

25

26

27

28 Dr. Carlos Alexis Portillo Alvarez  
29 Director Suplente

Lic. Israel Antonio Casoverde Menéndez  
Director Suplente

30

1

2

3